

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0155/25

VISTO:

El tratamiento en comisiones efectuado sobre la nota ingresada a este Honorable Cuerpo por parte de los bibliotecarios escolares de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que solicitan instituir dentro del calendario de efemérides locales el “Día del escritor Dorreguense”, en Homenaje a Roberto Juárez.

Que recientemente este Honorable Cuerpo designó con el nombre de Roberto Juárez a la Sala de Exposiciones del Centro Cultural Municipal.

Que en la Provincia de Buenos Aires existe la celebración denominada Día del Escritor Bonaerense, el día 13 de mayo, en homenaje a Pedro Bonifacio Palacios, “Almafuerte”.

Que idéntica celebración existe a nivel nacional, estando establecido el Día Nacional del Escritor cada 13 de junio, en homenaje a Leopoldo Lugones.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

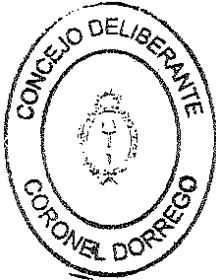
DECRETO

ARTÍCULO 1º) No ha lugar a la petición efectuada por los Bibliotecarios escolares de ===== Coronel Dorrego, mediante nota obrante en el expediente de la referencia, por los considerandos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Septiembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Zorzano
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE